

DEPARTAMENTO DE RELIGIÓN.

MODIFICACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DEL CURSO 2019-2020.

Al tratarse de una programación criterial, la evaluación de los aprendizajes es continua, por lo tanto en las tareas programadas para la tercera evaluación se trabajan los mismos criterios que los trabajados en las evaluaciones anteriores.

La tercera evaluación tendrá sobre todo un carácter formativo y diagnóstico. Solamente se tendrá en cuenta si tiene una valoración positiva. Así, los alumnos con peores resultados pueden mejorar sus calificaciones, también para el resto del alumnado que quiera subir nota. Todo esto es válido tanto para los dos ciclos de la ESO como para bachillerato. En la evaluación ordinaria se tendrá en cuenta para la calificación la media de las dos primeras evaluaciones y las actividades realizadas en el tercer trimestre, sólo si tienen una valoración positiva.